

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19856 CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, SAD

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los salones del Círculo Cultural y recreativo, sito en calle Granada, 123, de El Ejido, el día 5 de julio de 2010, a las 20,30 horas en 1.ª convocatoria y el 6 del mismo mes y año y hora en 2.ª convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente de la situación del Club.

Segundo.- Posibilitar el acceso de cuantos quisieren formar parte del Consejo de Administración del Club, previo cumplimiento del artículo 21 y demás concordantes de los Estatutos del Club Polideportivo Ejido, SAD.

Tercero.- Cese de Consejeros D. Gabriel Hidalgo Martín, D. José Antonio Fernández Godoy y D. José Aguilera Rubio y nombramientos de nuevos Consejeros en su caso.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social en un millón doscientos mil euros (o en caso de suscripción incompleta, en la cifra que se suscriba), por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones nominativas de sesenta euros de valor nominal.

Quinto.- Elección de nuevo Consejo de Administración y sus cargos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Derecho de asistencia y voto: Tendrán derecho a asistir a las Juntas generales, ordinarias o extraordinarias, todos los accionistas que lo sean a la fecha de celebración de las mismas Así mismo, se informa que para obtener en la Asamblea el derecho a voto, según artículos 8 y 16 Estatutos, los señores accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación por delegación de dicho número de acciones para esta Junta general.

Derecho a ser representado: El accionista que no asista personalmente a la junta podrá delegar su representación mediante escrito y con carácter especial para cada Junta, dirigido al órgano de administración, sólo en otro accionista.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita la documentación relativa al orden del día expuesto. Relativo a la ampliación de capital: De acuerdo con el artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma justificando dicha ampliación de capital.

En la sede social de la entidad, avda. Juan Carlos I, 30, podrán los Sres. accionistas ejercer su derecho de información, solicitando cualquier información sobre la documentación necesaria para llevar a cabo el orden del día.

El Ejido, 13 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración y V.º B.º del Presidente.

ID: A100045027-1